

Caracas, 22 de febrero de 2020

Ciudadana

Delcy Rodríguez

Comisión Presidencial para el Control y la Prevención de la COVID-19

Su despacho.-

Transparencia Venezuela, organización de la sociedad civil dedicada a promover condiciones, procedimientos y factores para prevenir y disminuir la corrupción, se dirige a usted a los fines solicitar información pública relacionada con las negociaciones llevadas a cabo para acceder a vacunas y tratamientos contra el COVID-19. Específicamente, es de nuestro interés la remisión, física o digital, idealmente en formatos abiertos, de los siguientes aspectos, en atención a los recientes pronunciamientos oficiales sobre la llegada de las vacunas contra el Covid-19:

1. Indique el nombre de la(s) vacuna(s) y tratamientos adquiridos por el gobierno venezolano e identifique la entidad oferente (ya sea una empresa, un grupo de empresas, gobierno, institución de investigación u organización internacional).
2. Indique el valor total del o los acuerdo(s) o contrato(s) para la adquisición de vacunas, el número de dosis adquiridas, el precio por unidad/dosis y la moneda del acuerdo.
3. Indique la fecha de cuando el o los acuerdo(s) fueron formalizados y cuál es la fecha prevista para la entrega.
4. Indique las autoridades gubernamentales involucradas en el o los acuerdo(s) y los nombres y cargos de los funcionarios de gobierno responsables.
5. Identifique las organizaciones internacionales involucradas en las negociaciones o la preparación del acuerdo para acceder a tratamientos y vacunas contra el COVID-19.
6. Provea una copia del o los acuerdo(s) o contrato(s) completo(s) y la documentación de soporte.
7. Indique los criterios de selección, las prioridades para la vacunación y las razones de la decisión de esas prioridades.
8. Indique el plan logístico de distribución y acceso para la vacunación, los entes públicos responsables y el programa de capacitación para la aplicación del tratamiento.
9. Indique los controles, mecanismos y entes responsables de llevar un récord de las vacunas aplicadas, sus receptores y las reservas disponibles.

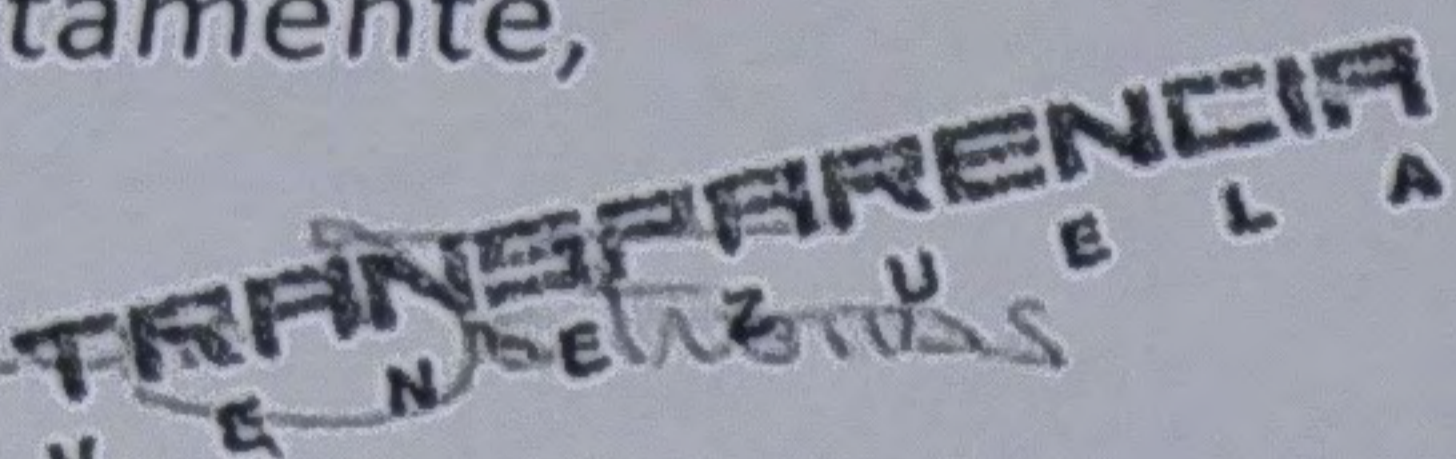

La presente solicitud se encuentra amparada en el derecho constitucional que tiene toda persona de pedir información y "a ser informada oportuna y verazmente por la Administración Pública, sobre el estado de las actuaciones en que estén directamente interesadas", según lo consagrado en los artículos 2, 28, 51, 62, 141 y 143 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como en los artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; en el artículo

9 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y 38 del Decreto con Fuerza, Valor y Rango de Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos.

Recordamos que la información solicitada, específicamente el plan de vacunación, incluyendo tiempos, cobertura, recursos financieros y contratos, debe ser publicada por el gobierno venezolano en un micrositio único en internet, por ser de carácter e interés público.

Sin otro particular al cual hacer referencia, más que mencionar que la respuesta puede ser por correo electrónico en la dirección: contacto@transparencia.org.ve, se despide;

Atentamente,



Mercedes De Freitas
Directora Ejecutiva